

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. **SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL** Fecha de expedición **3 de julio de 2026**
Para el predio ubicado en la calle **CERRO SAN NICOLAS**
Colonia **TLALMILLE** Alcaldía **TLALPAN**
Número oficial asignado **70**
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. **SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS** Fecha de expedición **3 de julio de 2026**

Zona Histórica	☐ Si	☒ No	Zona Patrimonial	☐ Si	☒ No
Afectación	☐ Si	☒ No	Restricciones	☐ Si	☒ No

al frente _____ al fondo _____

CERRO DE LAS BATALLAS

CERRO SAN NICOLAS

8.00

40.00

7.94

NORTE

O E S

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

PREDIO UBICADO DENTRO DE SUELO DE CONSERVACION

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 32033 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 399 DE ENERO DE 2026

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C DANIEL CASTILLO

Expide  Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano Elabora: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales	Autoriza  Mtra. Alma Karen García Vargas Directora General de Obras y Desarrollo Urbano Revisa: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Sello de Autorización
---	---	---

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA O SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.